

22/12/2022

Tierra Amarilla: Privado de libertad quedó adolescente formalizado por delito de homicidio

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este jueves a un menor de edad a quien indaga por su responsabilidad en el delito de homicidio, a partir de hechos ocurridos la madrugada del martes de esta semana en la comuna de Tierra Amarilla.

La audiencia en que se conocieron los hechos fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate Chacana, quien indicó que esa noche, alrededor de las 03:30 horas, el adolescente investigado llegó hasta



el domicilio en que ocurrió el hecho portando un arma hechiza, lugar en que se reunió junto a otros sujetos quienes, de acuerdo a las declaraciones reunidas, se preparaban para enfrentar a una banda rival.

Los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa de este caso, indican que en esta dinámica el imputado de 17 años manipuló el arma de fabricación artesanal originándose un disparo que dio en el cuerpo de la víctima, Matías Rojas Vargas (23), quien debido a la gravedad de las lesiones falleció en el mismo lugar. Luego de esto el autor del delito se fue del lugar con rumbo a su domicilio, para posteriormente entregarse ante personal de Carabineros del retén Paipote confesando su autoría del delito cometido momentos antes.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia la Fiscalía argumentó que el imputado llegó con el arma al domicilio en que murió la víctima, lo cual permite establecer que conoce del funcionamiento de este tipo de especies y los riesgos que implica su manipulación frente a un grupo de personas. De esta manera, y frente a los medios de prueba reunidos en esta etapa de la indagatoria, fue formalizado por los delitos consumados de homicidio simple y porte ilegal de arma de fuego artesanal, solicitando el fiscal imponer la medida cautelar de internación provisoria por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

Dicha petición fue acogida por el Juez de turno quien ordenó el ingreso del detenido al centro de detención para adolescentes, fijando además un plazo de 3 meses para el cierre de la investigación de este caso.